

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26435 MONCADA

Doña Esther Francisca Calero Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Moncada – Valencia,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal Concursal Abreviado 261/2019, por Auto de fecha 25-11-2019 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario abreviado a los deudores Ignacio Gimeno Arocas, con DNI 24377921Z y Verónica Monzo Cortes, con DNI 33468076V.

Que se suspende a los deudores en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

En plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido designada administradora concursal D.^a Ana Isabel Claramunt García, mayor de edad, con DNI n.º 73764989X, con domicilio profesional en Pasaje Doctor Serra, n.º 3 - 40, Valencia y correo electrónico aefnotificaciones@gmail.com, para el ejercicio del cargo.

Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónico <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>

Moncada - Valencia, 26 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Esther Francisca Calero Navarro.

ID: A210034382-1